"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la Resolución del Consejo Superior Nº 1514/04 que aprueba el Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas para Docentes Posgraduados con grado académico de Magíster y/o Doctor en el campo de la Ingeniería o en disciplinas afines, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional a través de la Convocatoria para la presentación de planes de trabajo para el incremento de dedicaciones exclusivas dirigida a docentes posgraduados con grado académico de Magíster y/o Doctor en el campo de la Ingeniería o en Disciplinas Afines se propone como objetivos promover el fortalecimiento institucional y la calidad académica de las Unidades Académicas, en particular, los Departamentos de Especialidad y favorecer la integración y el desarrollo institucional de las funciones de docencia e investigación.

Que el Comité de Evaluación llevó a cabo un proceso de evaluación de los planes de trabajo con el objeto de establecer su calidad académica y las condiciones de los postulantes para recomendar las designaciones de los docentes que accederían a una mayor dedicación, en vista a contribuir al mejoramiento de la calidad del cuerpo docente y de investigación de los Departamentos de Especialidad e incrementar la capacidad científico - académica de los postulantes para las actividades de grado y posgrado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a partir del 1° de mayo de 2023 y hasta el 30 de abril de 2026 a la

Doctora María Andrea CAULA, DNI 23.577.564, el incremento en la categoría académica de

Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Ingeniería de las Reacciones

Químicas" del Departamento de Ingeniería Química, en la Facultad Regional San Francisco.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, a la finalización de la designación, el 30 de abril de 2026, la

Facultad Regional San Francisco deberá haber sustanciado el concurso en la categoría

académica de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en el Departamento de

Ingeniería Química.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la continuidad de la designación de la dedicación exclusiva

estará sujeta a la evaluación de los informes anuales que deberá presentar la Doctora María

Andrea CAULA, pudiendo el Consejo Superior, en caso de desempeño no satisfactorio,

suspender la presente designación.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la Secretaría Académica y Posgrado a través de la

Subsecretaría de Posgrado el seguimiento de la aplicación de la presente Resolución y a la

Secretaría Administrativa de la Universidad a arbitrar las medidas que correspondan para

asegurar el financiamiento y la ejecución de la designación respectiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 596/2023

UTN

l.p.

p.f..d.

m.m.m.